



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLÁS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
CASCO HISTÓRICO PLENO 17 DE MARZO DE 2026

PRESIDENTA

D^a Antonia Marín López

VOCALES ASISTENTES

PARTIDO POPULAR

D^a. María Jesús Peñalver Martínez
D. Jose Juan García Caro
D. Jose Ignacio Valverde Segado
D^a. Montserrat Macías Hernández

MOVIMIENTO CIUDADANO

D^a. María Josefa Soler Martínez
D^a. Marta Carrión García

PSOE

D^a. Francisca Llorca Escolar

VOX

D. Sebastián Hernández Lasheras

SECRETARIA

D^a. Rosalía Nicolás Salas

OTRAS ASISTENCIAS

-Concejales de la Corporación Municipal:

D^a. María Cristina Mora Menéndez de la Vega
D^a. Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jaúdenes Murcia
D. Diego Lorente Balibrea
D. Jesús Giménez Gallo

- Representantes de Asociaciones

Representante Asociación Cuatro Gatos
Cartagena. Defensa Animal

En Cartagena, siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Local Social del Casco Histórico, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de Sra. Presidenta D^a Antonia Marín López y con la asistencia de la Secretaria por delegación del Director de la Oficina de Gobierno Municipal, D^a. Rosalía Nicolás Salas, convalidada en su cargo, así como los suplentes que correspondan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Comprobado el quórum necesario, la Sra. Presidenta da comienzo a esta sesión ordinaria de la Junta Municipal de Casco Histórico dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a la lectura del siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión de constitución de la Junta celebrada el día 16 de diciembre de 2025.
- 2.- Toma de posesión del vicepresidente de la Junta establecido en el art. 3.3 del Reglamento.
- 3.- Informe de gestión de la Junta Municipal.
- 4.- Propuestas de actuación a llevar al cabo a cargo del presupuesto de la Junta Municipal. Aprobación del gasto.
- 5.- Mociones, ruegos y preguntas

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión de constitución celebrada con fecha 16 de diciembre de 2025.

La Sra. Presidenta pregunta a los vocales asistentes si existen observaciones al acta de constitución la sesión anterior, de la cual se giró comunicación previa en la convocatoria.

El acta es aprobada sin reparos por unanimidad de los asistentes.

2.- Toma de posesión del vicepresidente de la Junta.

La Sra. Presidenta deja pendiente su formalización para siguientes convocatorias del Pleno.

3.- Informe de gestión de la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta expone que el presente informe recoge las actuaciones gestionadas por esta Junta Municipal hasta la fecha, diferenciando entre aquellas ya finalizadas y las aceptadas pendientes de tramitación o ejecución, que comenzarán a desarrollarse en breve conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

La Sra. Presidenta explica que en estos meses ha llevado a cabo reuniones previas a este pleno con las Asociaciones de Vecinos de San Diego Casco Histórico y con la Asociación de Vecinos del Sector Estación, en las cuales les han trasladado sus inquietudes, incidencias y propuestas, siendo el primer propósito de la Junta, recopilar las necesidades y preocupaciones de los vecinos y vecinas de las poblaciones que pertenecen a la Junta Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTIN LOPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

La Sra. Presidenta explica que tras reuniones con el presidente de la AA.VV San Diego Casco Histórico le trasmite la petición de la asociación de vecinos San Diego Casco Histórico a la recolocación y replantación del arbolado en la calle serreta, así como los bolardos de dicha calle y gestiona la revisión del aire acondicionado del local social de la asociación, la poda en la zona de Las puertas de la Serreta y gestionamos la actuación que ya se ha realizado.

En la calle Serreta a la altura del antiguo Bazar X, hay adoquines rotos y se realiza su arreglo.

En la calle del Duque esquina con la Calle Serreta, se procede a la gestión de la caída de la valla y de la limpieza del solar, comenta que se están limpiando todos los solares minuciosamente, es una actuación ya contemplada con la llegada de la Semana Santa y se le hará un seguimiento para que se siga manteniendo la limpieza.

La Sra. Presidenta comenta también que se ha reparado la arqueta de la calle Juan de la Cosa, para evitar incidencias en la vía pública y solucionar el deterioro detectado por filtraciones.

Junto con el técnico del ayuntamiento se contempla la posibilidad de reubicar el paso de peatones de la calle Carlos III a la altura del Bar Dowers, ya que una de las demandas más solicitadas es el cambio de dicho paso de cebra por la peligrosidad que conlleva, y el asfalto de dicha calle.

La Sra. Presidenta comenta que se han instalado unos pivotes para que los coches no choquen con los árboles de los alcorques, comunica que se proceda a la limpieza y el deshierbe de todos los alcorques existentes junto a la pared medianera acera junto al campus de la universidad a la altura de la Asamblea Regional en el paseo Alfonso XIII

La Sra. Presidenta comenta que se ha presentado a las asociaciones y colectivos de personas pertenecientes a la junta y que está a su disposición para ayudar en cualquier problema o incidencia, también propuesta que quieran compartir.

La Sra. Presidenta diferencia las actuaciones siguientes según la materia específica:

Alumbrado público:

Se procede a la reposición del punto de luz en la calle del parque, mejorando la iluminación y reforzando la seguridad peatonal y vial de la zona.

Se solicita el arreglo de las farolas del bulevar Pedro Martín Cermeño ya que hay una fila que no encienden.

A petición de los vecinos, nos comunican que en la calle San Antonio El Pobre hay 5 farolas sin electricidad, se comunica la incidencia, y se hace seguimiento ya que la calle se queda prácticamente a oscuras.

También en la zona de la muralla de tierra se observa que hay tubos de luz dentro del modelo de farola existente que están fundidas y se solicita su reparación.

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Se ha atendido a la demanda de los vecinos de la calle Ronda, por la escasa iluminación en la misma y la insuficiencia en puntos de luz, se ha avisado al servicio de mantenimiento de alumbrado y la iluminaria está funcionando, también se avisa para la poda de los árboles de la calle ya que se observa que no deja pasar la luz de las farolas. Actuación para subsanar la escasa iluminación existente.

Limpieza:

Se procede a la limpieza en la plaza Juan XXIII y se refuerza la frecuencia de limpieza de esa zona por las palomas.

Se detecta un problema en la zona del sector estación en la calle Carlos III 61, con la basura, también se aumenta la frecuencia de los servicios de limpieza y se realiza un seguimiento para ver si se ha subsanado todos los residuos que se quedaban fuera de los contenedores, sobre todo por la higiene en el entorno.

Se repara una filtración de agua en calle Tierno Galván, se repara la filtración de agua en la calle Tierno Galván en el subsuelo que ha afectado al acerado en la calle a la altura del nº4

Se realiza un segundo informe que le hacemos llegar tanto a la técnico como al inspector del ayuntamiento, realizando un recorrido sobre todo por la zona de la Muralla de Tierra, Morería baja, avenida América, calle Doctor Fleming y se observa que el alumbrado es insuficiente y que hay deterioro en el pavimento, así que se procede a realizar las actuaciones pertinentes para subsanar dichas deficiencias.

Se hace una valoración para la reposición de bancos y papeleras, así como de contenedores de basura en las zonas más demandantes.

Se realiza la reposición de banco retirado, en el parque infantil de La Lonja.

Repintado:

Se procede al repintado de pasos de peatones en calle García Lorca y calle Sor Francisca.
Se ha repintado la c/ Carlos III, c/ Amancio Muñoz y c/ Tierno Galván

Proyectos Cultura 2026:

Se solicita los programas de la Universidad Popular para poder impartirlos en los diferentes espacios dentro de la Junta Municipal como iniciación al esparto, madera recreativa, taller de velas y melts, caligrafía de capitales romanas.

La Sra. Presidenta explica que en resumen, durante estos tres meses:

Se ha recogido diferentes opiniones.

Se ha visitado el territorio para analizar la situación

Las propuestas se han trasladado al equipo técnico correspondiente

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 16



FIRMADO POR

SECRETARÍA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTIN LOPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Se han indicado diversas gestiones específicas
Hemos organizado y fijado prioridades
Además, los técnicos han valorado las actuaciones que podrían desarrollarse.

Y da las gracias a todos los técnicos, inspectores, administrativos y personal funcionario por su ayuda y profesionalidad.

La Sra. Presidenta ha contactado con los presidentes de las Asociaciones de Vecinos, quedando pendiente el aviso a algunos colectivos, a los que se irá convocando conforme se vaya teniendo acceso a todos los datos actualizados. Se va a organizar una reunión próximamente para poder conocerlos a todos y facilitarles la información que necesiten.

4.- Propuesta de actuación a cargo del presupuesto de la Junta Municipal. Aprobación del gasto.

La Sra. Presidenta indica que, en relación con la propuesta de gasto para estas obras, hay que señalar que todo el procedimiento está sujeto a los informes de los técnicos municipales.

-Propuesta de actuación para el arreglo de acera en la calle San Juan

La actuación trata de arreglar la acera en la calle San Juan dañada por las raíces de los árboles, mejorar el espacio alrededor de los árboles con un material de caucho, y añadir dos plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida cerca del parque infantil.

El presupuesto que se propone y que resulta más económico entendiendo el precio medio de mercado tiene un importe de **26.629,68 €**, IVA incluido.

Se procede a la votación, siendo esta propuesta de gasto aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

-Propuesta de actuación con la partida presupuestaria de asfalto de 35.000€ para el asfaltado de la calle Carlos III, la pavimentación y señalización.

-Propuesta de inversión en la zona del parque infantil de La Lonja, se mejora la accesibilidad en la zona de juegos, pavimentación y se unifica las dos zonas infantiles, canalización para proyectores de iluminación.

Se presenta el presupuesto de obra por importe de **9.643,94€** según el precio medio de mercado.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

-Reparación del pavimento de la plaza de La Lonja

Se presenta el presupuesto de obra por importe de **7.517,73€** según el precio medio de mercado.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTIN LOPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

-Reparación de acera y señalización en c/ Amancio Muñoz

Se presenta el presupuesto de obra por importe de **3.628,19€** según el precio medio de mercado.

Se somete a votación y se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

5.- Mociones, ruegos y preguntas.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'ADECENTAMIENTO DE LA ACERA DEL TRAMO DE LA CALLE CARLOS III CON CALLE ÁNGEL BRUNA'

En el tramo de acera que da acceso al paso de peatones de Carlos III con calle Ángel Bruna, junto al solar del antiguo convento de Las Siervas de Jesús; las losas presentan un estado de deterioro evidente, con losas irregulares, grietas y desniveles que dificultan el tránsito normal de los peatones. Esta situación supone un riesgo de tropiezos y caídas, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida. Además, da una imagen bastante lamentable. Por todo ello, se considera necesario actuar a la mayor brevedad posible para garantizar la seguridad y comodidad de los vecinos. Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta vecinal inste al Gobierno local a restaurar la acera ubicada en este tramo de la calle Carlos III, adecuando el pavimento para garantizar su accesibilidad y la estética de la calle.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARTA CARRIÓN GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'ADECUACIÓN DEL VOLADIZO EN MAL ESTADO DEL EDIFICIO Nº12 DE LA CALLE SAN FRANCISCO'

En el deteriorado y abandonado inmueble situado en número 12 de la calle San Francisco se ha constatado el grave deterioro de la estructura voladiza, colocada sobre la puerta principal y bajo los balcones del primer piso, tal y como se aprecia en las imágenes adjuntas, compuesta además por hierros y placas de uralita, presentando signos evidentes de envejecimiento, roturas, desprendimientos y falta de sujeción adecuada. El estado actual del voladizo supone un riesgo cierto e inmediato para las personas que transitan por las inmediaciones, ante la posibilidad de desprendimientos o colapso parcial de la cubierta. Pero sobre todo preocupa el estado de uno de los elementos sustentantes que se ha desprendido en parte y que amenaza con caer al suelo en cualquier momento. De conformidad con la legislación aplicable, corresponde a los propietarios del inmueble mantenerlos en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, así como proceder a la retirada de la uralita, si ésta constituyera un riesgo para la salud pública o estuviera muy deteriorada, como parece.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta inste al Gobierno municipal a requerir al propietario del mencionado inmueble para que éste acometa allí las mejoras necesarias, algunas de carácter inmediato, como la retirada de los elementos desprendidos del voladizo y la consolidación del mismo, con objeto de que

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

no ocurra una desgracia ante un posible derrumbamiento. De igual forma, que se retiren también las placas de uralita deterioradas, estableciendo para todo ello un plazo máximo de ejecución, advirtiendo que, en caso de incumplimiento, se adoptarán las medidas subsidiarias o sancionadoras que correspondan conforme a la ley.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARTA CARRION GARCIA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTORICO, SOBRE 'INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTÁTILES EN FECHAS SEÑALADAS'

No es ninguna novedad que cada vez que hay una fiesta o evento en Cartagena con aglomeración de personas, las calles se ensucian más de lo habitual, y esto conlleva en muchos casos tener que ir esquivando orines, además de calles pegajosas, con malos olores y bebidas alcohólicas por el suelo. Desde MC queremos poder disfrutar de fechas concretas como 'tardebuena', 'tardevieja' o las Cruces de Mayo, entre otras, con la máxima salubridad y limpieza en nuestras calles. Entendemos que cada vez que los bares sacan sus barras a la calle, éstos no dan abasto con los aseos. Por esta misma razón, las condiciones higiénicas de nuestras calles del casco histórico siempre empeoran. Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta solicite al Gobierno municipal que realice las gestiones pertinentes para reforzar la limpieza viaria e instalar baños portátiles, en aquellos puntos que se cataloguen como estratégicos, en fechas y fiestas señaladas donde se prevean aglomeraciones.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes

MOCIÓN QUE PRESENTA MARTA CARRIÓN GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'REFUERZO DE PRESENCIA POLICIAL PERMANENTE Y URGENTE EN EL EDIFICIO DEL ANTIGUO HOTEL PENINSULAR'

Con la puesta en marcha del nuevo cuartel de la Policía Local, situado en el edificio del antiguo hotel Peninsular, se produce una situación de especial vulnerabilidad en materia de seguridad ciudadana debido a la pérdida de servicios con respecto al antiguo cuartel de El Lago, pues el nuevo ofrece unos horarios más reducidos y menos servicios de los que los vecinos del casco histórico necesitamos. Desde MC Cartagena demandamos seguridad para esta zona y un lugar en el Casco Histórico donde poder acudir para poner denuncias y ser atendidos por la Policía Local. Antes, con el antiguo cuartel, al menos se prestaba cobertura y respuesta inmediata ante incidencias y robos en la zona, cuestión que ahora no. Eso es ir a menos. La ausencia del antiguo cuartel ha generado una disminución objetiva de la capacidad de vigilancia, aumentando nuestra preocupación ante actos delictivos, robos y situaciones de emergencia, así como menos presencia policial en el entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente:

MOCIÓN

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Que el Pleno de esta Junta solicite al Gobierno municipal que se realicen las gestiones pertinentes para reforzar la presencia policial permanente las 24 horas del día en el edificio del antiguo hotel Peninsular, de forma inmediata y urgente, para atender las demandas de la ciudadanía.

Sometida a votación NO se aprueba la moción motivando que hay tres patrullas de la policía en servicio de atención al ciudadano por lo tanto el servicio es suficiente, constante y efectivo

MOCIÓN QUE PRESENTA MARTA CARRIÓN GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'MEJORAS EN CALLE CONCEPCIÓN, FAQUINETO Y ALREDEDORES'

La subida a la calle Concepción se ha convertido en un espacio insalubre para los vecinos y para los turistas que bajan del Castillo de La Concepción; además de convertirse en un aparcamiento improvisado para coches. Estas calles presentan un estado de deterioro, dejadez y falta de mantenimiento que afecta a la salubridad y calidad de vida de los vecinos, tal y como se observa en las, imágenes adjuntas, con la existencia de vegetación descontrolada y maleza en solares, acumulación de basura y objetos abandonados; desniveles, socavones o deterioro del terreno junto a la acera y una falta de acondicionamiento general del entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta inste al Gobierno municipal a proceder a la limpieza integral de la zona, retirando residuos y enseres abandonados. De igual forma, a ejecutar trabajos de desbroce y control de la vegetación en solares, debido a la proliferación de mosquitos y otros insectos. Y también, a reordenar y asegurar la correcta ubicación de los contenedores de basura y habilitar plazas de aparcamiento con señalización en el suelo. Todo ello en el marco de una reforma integral de la zona para garantizar y asegurar el entorno turístico.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCA LLORCA ESCOLAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO SOBRE ACERA PASEO ALFONSO XIII
Exposición de Motivos

El Paseo Alfonso XIII es una de las principales arterias de nuestra ciudad y, sin duda, una de las vías que soporta un mayor volumen de tránsito peatonal diario. Es paso obligado para miles de vecinos, estudiantes, personas mayores y familias.

Precisamente por esta alta densidad de viandantes, el estado de sus aceras debe ser impecable para garantizar la seguridad de todos. Sin embargo, a la altura del número 23, la acera se encuentra en un evidente estado de deterioro, presentando baldosas levantadas y desniveles pronunciados. Este desperfecto en la vía pública no es una simple cuestión estética, sino que constituye una trampa peligrosa para los peatones. Cualquier resalte en una zona de tanto tránsito multiplica el riesgo de tropiezos y caídas graves, afectando de manera muy especial a las personas de avanzada edad o a aquellas con movilidad reducida.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Que el Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Solicitar la reparación, nivelación y reposición del pavimento dañado en la acera del Paseo Alfonso XIII a la altura del nº 23, eliminando cualquier resalte y garantizando el tránsito seguro de los peatones.

Sometida a votación se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCA LLORCA ESCOLAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO SOBRE CONTENEDORES EN LA CALLE SAN JUAN

Exposición de Motivos

El cuidado de nuestras calles en el Casco Histórico es fundamental no solo para la imagen turística de la ciudad, sino para garantizar un entorno salubre y digno a los vecinos que residen en él. Lamentablemente, en la Calle Morería Baja, concretamente a la altura del número 5 y justo al lado de la histórica y transitada confitería "El Pani", se está produciendo un problema crónico de insalubridad.

En este punto se ubica una batería de 4 contenedores de basura en superficie. El problema principal es que estos depósitos no son utilizados únicamente por los residentes de la calle, sino que absorben la enorme cantidad de residuos que generan los numerosos bares y establecimientos de hostelería cercanos.

Esta saturación provoca que, de manera sistemática y muy especialmente durante los fines de semana, la capacidad de los 4 contenedores se vea ampliamente superada. Como consecuencia, gran parte de la basura acaba depositada fuera de los mismos, directamente sobre la acera. Esto genera un reguero de suciedad en el pavimento, proliferación de insectos y unos olores nauseabundos que resultan incompatibles con el descanso vecinal y con el tránsito comercial de la zona.

Es evidente que la infraestructura actual se ha quedado pequeña y obsoleta para la realidad de esta calle.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Solicitar al organismo competente la redacción y ejecución de un proyecto para soterrar estos contenedores, eliminando así el impacto visual y reduciendo la propagación de malos olores en la vía pública.
- Ampliar la capacidad total de recogida en este punto, adecuándola al volumen real de residuos que suman los vecinos y la hostelería del entorno, para garantizar que la basura deje de acumularse en el suelo.

Sometida a votación se propone una enmienda y se insta a retirar el punto uno y se aprueba por **unanimidad**, el punto número dos se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCA LLORCA ESCOLAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO SOBRE CONTENEDORES EN LA CALLE SAN JUAN

Exposición de Motivos

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LOPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

El Casco Histórico de nuestra ciudad debe ser un referente de limpieza, cuidado patrimonial y buena convivencia entre vecinos y comerciantes. Sin embargo, en la Calle San Juan, concretamente a la altura del número 17, se vive cada fin de semana una situación de insalubridad y abandono totalmente inaceptable. En este punto se ubica una batería de contenedores de residuos que resulta a todas luces insuficiente. El problema radica en que estos depósitos no solo dan servicio a los residentes de la zona, sino que son utilizados masivamente por los numerosos bares y establecimientos de hostelería cercanos. Esta doble carga provoca que, especialmente de viernes a domingo, los contenedores colapsen rápidamente. El resultado es dantesco: bolsas de basura acumuladas en las aceras, regueros de líquidos en el suelo, suciedad incrustada y, sobre todo, unos olores insoportables que los vecinos tienen que padecer directamente en sus viviendas. Mantener contenedores en superficie claramente desbordados en una calle del Casco Histórico daña la imagen de la ciudad y vulnera el derecho al descanso y a la salubridad de los residentes. Es necesario adaptar la infraestructura al volumen real de residuos que genera la hostelería de la zona, minimizando además el impacto visual y olfativo.

Por todo lo expuesto, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico inste a su presidente a solicitar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Solicitar la ejecución de las obras necesarias para la instalación de contenedores soterrados en dicho punto, con el fin de eliminar el impacto visual y reducir drásticamente los problemas de malos olores.
- Ampliar la capacidad de recogida de esta isleta de contenedores, adecuando el volumen disponible a las necesidades reales que suman los vecinos y los establecimientos hosteleros del entorno, garantizando que no se vuelva a acumular basura en la vía pública durante los fines de semana.

Sometida a votación propone una enmienda y se insta a retirar el punto uno y se aprueba por unanimidad, el punto número dos se aprueba por **unanimidad** de los vocales asistentes.

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DE ACCESO AL MOLINETE'

¿Cuándo se van a volver a poner en funcionamiento las escaleras mecánicas del Molinete?

Responde a la pregunta Sebastián Hernández de Vox, diciendo que ya se ha realizado esa misma pregunta en diferentes ocasiones en el Pleno del Ayuntamiento y se dijo que los costes de reparación desde su instalación habían sido altísimos y que se estaba preparando el proyecto para eliminar la escalera mecánica y continuar con la escalera tradicional, al estar garantizada la accesibilidad al parque del Molinete desde la calle Maestro Francés.

PREGUNTA QUE PRESENTA MARTA CARRIÓN GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'LA PLACA CONMEMORATIVA AL POETA JOSÉ HIERRO'

¿Conoce la presidencia de esta Junta el paradero de la placa conmemorativa al poeta José Hierro que se encontraba situada en el bulevar? ¿Se va a reponer en algún momento?

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Responde a la pregunta Jose Juan García vocal del PP, diciendo que sería inapropiado e incluso embarazoso que la presidencia de esta junta supiera el paradero de la placa puesto que la placa dedicada al poeta José Hierro ha sido sustraída, y que desde el Ayuntamiento ya se están realizando las gestiones para su reposición, están en marcha ya.

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCA LLORCA ESCOLAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO SOBRE CALLE MURALLA DE TIERRA

Exposición de Motivos

El Casco Histórico de Cartagena debería ser el escaparate más cuidado de nuestra ciudad, pero lamentablemente sigue teniendo "cicatrices" urbanísticas inaceptables. Una de las más sangrantes y evidentes se encuentra en la calle Muralla de Tierra.

En esta vía sufrimos las consecuencias de una obra que lleva totalmente paralizada desde hace muchísimos años. El paso del tiempo ha transformado lo que debía ser una mejora o edificación en un auténtico "agujero negro" urbano. Este espacio estancado y cerrado se ha convertido, a efectos prácticos, en un vertedero en pleno centro.

La acumulación constante de suciedad, basura, escombros y maleza genera una imagen lamentable, pero, sobre todo, supone un evidente problema de salud pública para los vecinos, que tienen que convivir a diario con un foco de insalubridad y malos olores.

Presentamos al Pleno de la Junta Municipal la siguiente **PREGUNTA**:

- ¿Se ha tomado alguna medida real, sanción o requerimiento por parte de las autoridades pertinentes del Ayuntamiento de Cartagena para exigir la limpieza inmediata de la zona, desbloquear esta obra eternizada y/o acabar de una vez por todas con esta situación de abandono en esta calle?

Responde a la pregunta Jose Ignacio Valverde vocal del PP, en primer lugar, se ha procedido a la limpieza de la zona, además desde el área de Urbanismo se está trabajando para desbloquear actuaciones que llevaban tiempo paralizadas y agilizar los trámites administrativos, como ha sido el caso de la que usted alude.

Como ya es de conocimiento público, el día 11 de marzo del presente año se publicó, tanto en prensa como en radio, que la alcaldesa había suscrito un convenio con la asociación de empresarios de la construcción, con el fin de reactivar todas las promociones inmobiliarias que se encontraban paralizadas y posibilitar su puesta en marcha tras la adopción de las nuevas medidas anunciadas. Asimismo, se informó de la previsión de destinar una inversión de 1.5 millones de euros para la remodelación de las zonas de Morería baja y Monte sacro.

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCA LLORCA ESCOLAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO SOBRE LA RED DE SANEAMIENTO Y RECIBO DEL AGUA

Exposición de Motivos

Tras la subida del recibo del agua que hemos experimentado los vecinos de la zona por la decisión del Gobierno del Partido Popular y de Vox del Ayuntamiento de Cartagena de incrementar en más de

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

3,1 millones de euros los ingresos por la recogida de residuos y en cerca de 2,8 millones de euros los ingresos por el abastecimiento de agua potable, dentro del Marco Estratégico de Actuaciones Prioritarias para Abastecimiento y Saneamiento. Presentamos al Pleno de la Junta Municipal las siguientes **PREGUNTAS**:

PRIMERA. - ¿Qué obras se van a llevar a cabo en la red de saneamiento y abastecimiento situadas en el territorio de esta junta municipal?

SEGUNDA. - ¿Cuál es el impacto económico que esta subida va a tener en el recibo que tienen que abonar los vecinos de la zona?

TERCERA. - ¿Qué ingresos tiene previsto obtener anualmente el Ayuntamiento con esta subida entre los vecinos de nuestra junta municipal?

Responde a la pregunta Antonia Marín, presidenta de la Junta, que los 3.1 millones de euros de ingresos por la recogida de residuos son una obligación legal derivada por una ley aprobada por el Partido Socialista y Podemos en la legislatura anterior y que viene a decir es que los vecinos tienen que pagar el coste íntegro de los servicios de basuras y tratamientos de la basura por lo que el Ayuntamiento de Cartagena y los otros ocho mil municipios sólo pueden actualizar la tasa para cumplir con la ley que Podemos y el Partido Socialista aprobaron en el Congreso de los Diputados.

*Sobre la **primera pregunta** comentarle que no se hacen obras a través de Juntas de territorio, se hacen de todo el municipio, cuando sepamos lo que se hace en nuestro municipio se comunicará.*

*Sobre la **segunda pregunta** le digo que con respecto a los dos euros por recibo y mes del agua es para financiar obras de mejora de abastecimiento y saneamiento, y es gracias a éste tipo de inmersiones que tenemos una de las mejores redes de España y gracias a esto se pueden ejecutar obras como la llegada del agua al El Campillo, respecto al impacto económico y dado que ésta pregunta la han presentado en otras Juntas Municipales lo desconozco al ser aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, su grupo municipal puede tener acceso a los expedientes que acompañan esos acuerdos con los estudios económicos correspondientes.*

*Sobre la **tercera pregunta** que me formula, en ésta pregunta debo remitirme a mi respuesta anterior, su grupo tiene acceso a todos los documentos económicos que acompañan las propuestas y le insisto que los ingresos en conceptos de Obra de agua, serán para eso y los referente a la basura es para la Ley que aprobaron Podemos y PSOE, el Ayuntamiento de Cartagena cobraba menos a ciudadanos pero su partido nos obliga a cobrar justo lo que vale el servicio.*

RUEGO QUE PRESENTA FRANCISCA LLORCA ESCOLAR, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASCO HISTÓRICO SOBRE VALLADO JUAN XXIII
Exposición de Motivos

En la céntrica Plaza de Juan XXIII, la construcción circular situada en su zona central se ha convertido, lamentablemente, en un foco habitual de concentraciones durante la madrugada. El propio diseño y la ubicación de esta estructura favorecen que grupos de personas la utilicen como punto de reunión a altas horas de la noche. Esta situación genera un nivel de ruido, voces y alboroto que resulta totalmente incompatible con el derecho al descanso de los vecinos que residen en los edificios colindantes de la plaza. La falta de un límite físico que impida el acceso nocturno a esta estructura perpetúa un problema diario de convivencia, insomnio y contaminación acústica.

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 16



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Por todo lo expuesto, se presenta al Pleno de la Junta Municipal el siguiente **RUEGO**:

- Estudiar e instalar un sistema de cerramiento físico que impida el acceso (verjas, puertas o el mecanismo arquitectónico más adecuado) en la construcción circular de la Plaza Juan XXIII, que permita su bloqueo y cierre efectivo durante el horario nocturno para impedir el acceso y garantizar así el descanso de los vecinos.

La Sra. Presidenta acepta el ruego

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'RED CONTRA DESPRENDIMIENTOS'

El edificio situado en la calle Cuatro Santos que cierra el aparcamiento de los vehículos municipales, se encuentra en un estado ruinoso. No obstante posee una malla o red contra los posibles desprendimientos que allí se puedan ocasionar. Pues bien, la red de la que hablamos se encuentra repleta en su base de escoria acumulada con los años, conforme se atestigua en las fotografía adjunta, de forma que ya resulta peligroso pasar por debajo, pues en cualquier momento podría ceder por el peso.

Por todo lo anterior, presento el siguiente **RUEGO**

Que desde esta Junta se dé traslado al Gobierno local de la necesidad de hacer las gestiones necesarias para que se vacíe de escoria la red mencionada en el cuerpo de este ruego y que se acondicione la misma para evitar males mayores.

La Sra. Presidenta acepta el ruego

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE INSTALAR A LA UPCT PARA QUE ADECUÉ Y ADECENTE LA CRUZ DE SANTIAGO QUE CORONA EL CERRO DE SAN JOSÉ

El Cerro de San José en Cartagena es una de las cinco colinas históricas que rodeaban la antigua Mastia, fundamental para la defensa de las Puertas de San José junto al baluarte B22. Actualmente, es un área en proceso de recuperación por la UPCT y forma parte del conjunto defensivo, contiguo a la muralla de Carlos III y cercano a la zona universitaria. La Cruz que corona el Cerro de San José es apenas visible por la acumulación de maleza a su alrededor. Por todo lo anteriormente expuesto, presento el siguiente **RUEGO**

Que el Pleno de esta Junta inste al Gobierno local a que se ponga en contacto con la UPCT para que proceda al desbroce y adecentamiento de la misma

La Sra. Presidenta acepta el ruego

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO DEL DECUMANO'

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 16



FIRMADO POR

SECRETARÍA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLÁS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

Que desde esta Junta se dé traslado al Gobierno local de la necesidad de adecuar el entorno del Decumano, pues a la altura de la confluencia de la calle Honda con la Plaza Tres Reyes, luce con unos recubrimientos de la escalera y la zona perimetral del espacio acristalado, cuyas losas están rajadas o caídas, que habría que reponer o reparar.

La Sra. Presidenta acepta el ruego

RUEGO QUE PRESENTA MARTA CARRIÓN GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE 'MEJORA Y REPARACIÓN DE LA FAROLA CENTENARIA SITUADA EN PLAZA SAN GINÉS'

Que el Pleno de esta Junta solicite al Gobierno municipal reparar o sustituir los elementos dañados, incluyendo- luminarias, soportes y cableado si fuese necesario, en la plaza San Ginés; además de llevar a cabo tareas de limpieza, restauración y mantenimiento del conjunto ornamental de la farola centenaria.

La Sra. Presidenta acepta el ruego

RUEGO IN VOCE

Marta Carrión vocal de MC, fuera del orden del día, propone un Ruego “in voce”, la Sra. Presidenta acepta la petición del ruego.

El ruego consiste en “que desde esta junta se de traslado al Gobierno para que le limpien y mantengan las calles del casco histórico de forma recurrente durante todo el año, y no solamente previa a fechas señaladas como la Semana Santa o las elecciones”.

La Sra. Presidenta acepta el ruego “in voce”

PREGUNTA DE LA ASOCIACIÓN CUATRO GATOS CARTAGENA. DEFENSA ANIMAL

ASUNTO

Solicitud de información detallada sobre el cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de bienestar animal y gestión de colonias felinas en el Pleno Ordinario del Casco Histórico del 17 de marzo de 2026 Dña. Ana Rama Martínez En representación de la asociación sin ánimo de lucro CUATRO GATOS CARTAGENA. DEFENSA ANIMAL, con CIF G30863997, entidad que desarrolla su actividad en el Casco Histórico de Cartagena desde el año 2012 en materia de bienestar animal y gestión ética de colonias felinas mediante el método CER (Captura Esterilización-Retorno), **EXPONE:**

I. Presencia y actividad de la asociación en el Casco Histórico La asociación Cuatro Gatos Cartagena viene desarrollando desde el año 2012 labores de control poblacional y atención de colonias de gatos comunitarios en el Casco Histórico de Cartagena, de forma continuada e ininterrumpida. Estas labores se realizan de forma voluntaria por parte de personas colaboradoras y cuidadoras de colonias, contribuyendo a:

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 16



FIRMADO POR

SECRETARÍA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLÁS SALAS
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

- el control poblacional mediante esterilización, y la retirada de animales abandonados, accidentados, y aquellos que así lo precisen,
- la mejora sanitaria de los animales y por tanto de la salubridad pública,
- la reducción de conflictos vecinales
- la mejora de la convivencia ciudadana. Asimismo, la asociación ha tenido que acudir a la vía judicial frente a actuaciones municipales de retirada de gatos comunitarios, habiendo obtenido sentencia favorable, lo que reafirma la protección legal de dichos animales.

II. Obligaciones legales de las administraciones locales La normativa vigente establece de forma clara la responsabilidad de los municipios en materia de protección animal. Legislación estatal Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, corresponde a las entidades locales la implantación y desarrollo de programas de gestión de colonias felinas, que deben incluir actuaciones de identificación, esterilización, control sanitario y seguimiento de los gatos comunitarios. La atribución expresa de dicha competencia implica la obligación de las administraciones municipales de dotar estos programas de los recursos materiales, técnicos y económicos necesarios, mediante la correspondiente consignación presupuestaria. La ausencia de programas estructurados o de financiación suficiente podría suponer un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa estatal vigente en materia de protección y bienestar animal. Legislación autonómica La Ley 6/2017 de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región de Murcia establece que los ayuntamientos tienen responsabilidades directas en la gestión de los gatos comunitarios y en el control de animales abandonados. En relación con las colonias felinas, la ley obliga a las administraciones locales a:

- Adoptar medidas para evitar la proliferación incontrolada de animales abandonados, lo que incluye el control poblacional de gatos comunitarios.
- Encargarse de la recogida y gestión de animales abandonados o extraviados dentro de su término municipal.
- Desarrollar programas de control poblacional, priorizando métodos éticos como la esterilización. • Garantizar el bienestar y la protección de los animales, evitando su sacrificio salvo en los supuestos estrictamente permitidos por la ley.
- Promover la colaboración con entidades de protección animal para la gestión y control de las colonias felinas. En la práctica, estas obligaciones implican que los ayuntamientos deben organizar y financiar programas de gestión de colonias felinas (como el método CER: captura esterilización-retorno) para mantener poblaciones estables, mejorar la salubridad pública y garantizar el bienestar de los gatos comunitarios. Competencias municipales La Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que los municipios ejercen competencias propias en materia de:
 - medio ambiente urbano
 - salubridad pública
 - convivencia ciudadana lo que incluye la gestión de la fauna urbana.

III. Necesidad de políticas públicas eficaces El trabajo realizado por asociaciones y voluntariado durante más de una década ha permitido mantener el control sobre las colonias felinas del Casco Histórico. No obstante, la normativa actual establece que dicha gestión debe realizarse mediante programas públicos estructurados y dotados de recursos suficientes, coordinados por la administración local.

IV. Solicitud de información y traslado al Pleno Por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LÓPEZ
28/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SECRETARIA DEL PLENO J.M. CASCO HISTÓRICO
ROSALÍA NICOLAS SALAS
28/05/2026



FIRMADO POR

PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
ANTONIA MARTÍN LOPEZ
28/05/2026



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Municipal de Casco Histórico

1. Que este escrito sea puesto en conocimiento del Pleno de la Junta Municipal del Casco Histórico convocado para el día 17 de marzo de 2026.
2. Que la Junta Municipal inste al Ayuntamiento de Cartagena a facilitar información pública relativa a:
 - el presupuesto municipal destinado al bienestar animal en el ejercicio 2026, desglosada la partida destinada a ello en alimentación, esterilización, vacunación, chipación, desparasitación, y cualesquiera otros epígrafes que atiendan al bienestar animal
 - los programas municipales de gestión de colonias felinas
 - el número de colonias registradas en el municipio,
 - el número de esterilizaciones realizadas anualmente
 - los convenios o programas de colaboración con asociaciones de protección animal.
3. Que se establezca la colaboración institucional con esta entidad que lleva más de una década trabajando en el territorio, con el objetivo de mejorar la gestión ética de las colonias felinas del Casco Histórico. Y que se establezca la correspondiente dotación económica para poder seguir realizando esta labor cuya responsabilidad es del ayuntamiento, tal y como reconoce toda la legislación vigente V. Finalidad El objetivo de esta solicitud es favorecer la transparencia administrativa, el cumplimiento de la legislación vigente y la mejora de la convivencia ciudadana, garantizando al mismo tiempo el bienestar de los animales presentes en el entorno urbano.

Sebastián Hernández vocal de VOX contesta a la pregunta diciendo que “se lamenta en comunicarle que la Junta municipal no tiene competencia para informarle de ese asunto, y que se dará traslado al concejal competente en esa materia”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día 17 de marzo de 2026, extendiendo yo la Secretaria este Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA R3ZQ LKCR 22TJ Q99F

APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO 17 MARZO J.M.CASCO HISTÓRICO - SEFYCU 4268054

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 16